



ACTA Nº. 3/2021
SESIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, PATRIMONIO Y MEDIO
AMBIENTE DE FECHA DE 16 DE MARZO DE 2021.

ASISTENTES:

PRESIDENTE

Tte. Alcalde Don Juan Carlos Corbacho Martín (XAV)

VOCALES

Concejal Don Félix Javier Ajates Mories (XAV)
Concejal Don Ángel Sánchez Jiménez (XAV)
Concejal Don Javier Martín Navas (XAV)
Concejal Don Félix Meneses Sánchez (XAV)
Concejal Doña Sonia García Dorrego (XAV)
Concejal Doña M^a Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría (PP)
Concejal Don Miguel Ángel Encinar Castro (PP)
Concejal Doña Inmaculada Pose Parra (PP)
Concejal Don Josué Aldudo Batalla (PSOE)
Concejal Don Manuel Jiménez Rodríguez (PSOE)
Concejal Doña Azucena Jiménez Martín (PSOE)
Concejal Doña Julia María Martín Velayos (Ciudadanos)

SECRETARIO

Don Jesús M^a. Sanchidrián Gallego.

TÉCNICOS

Doña Elena Arés Osset

En la ciudad de Ávila, siendo las trece horas del día dieciséis de marzo de dos mil veintiuno, se reúne, a través de la plataforma ZOOM, la Comisión Informativa de Urbanismo, Patrimonio y Medio Ambiente de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don Juan Carlos Corbacho Martín, y asumiendo la dirección de la sesión convocada al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

DICTÁMENES

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior nº. 2/2021 de 16 de febrero.
Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

2.1. BORRADOR DE ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CASTILLA Y LEÓN ESTE DEMARCACIÓN DE ÁVILA, EL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA Y EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE URBANÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL DE INNOVACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VERDE. Por la Presidencia se dio cuenta, quedando la Comisión enterada del asunto de referencia. Todo





ello, teniendo en cuenta que una copia de la misma ha sido facilitada a los grupos municipales que integran esta Comisión, de donde resulta:

«ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CASTILLA Y LEÓN ESTE DEMARCACIÓN DE ÁVILA, EL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA Y EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE URBANÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL DE INNOVACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VERDE.

En Valladolid y Ávila, a de de 2020

REUNIDAS

De una parte, Dña. Julia Chamorro Capa con DNI 06581355C, en nombre y representación del COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CASTILLA Y LEÓN ESTE DEMARCACIÓN DE ÁVILA (en adelante, COAAVILA), con sede en Calle Brieva nº 2, 05001 Ávila y con C.I.F. Q0567022-i, hallándose facultada para este acto en virtud del resultado de las elecciones-2019 para la renovación reglamentaria de los cargos de la Junta Directiva de la Demarcación de Ávila, tomada posesión del cargo de presidenta en fecha 7 de junio de 2019;

De otra parte, Don Jesús Manuel Sánchez Cabrera, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ávila

Y de otra parte, Dña. María A. Castrillo Romón, con DNI 12368887Q, en nombre y representación del INSTITUTO UNIVERSITARIO DE URBANÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (en adelante IUU), con sede en Avda. de Salamanca, 18, 47014 Valladolid, como directora del mismo, nombrada por resolución rectoral de la Universidad de Valladolid el 13 de septiembre de 2016;

Se reconocen las tres partes con capacidad legal suficiente y poder bastante para este acto y a tal efecto,

EXPONEN

1º.- El COAAVILA, como colectivo profesional dedicado desde hace décadas al estudio científico y práctico de la ciudad de Ávila y de su Paisaje, coopera estatutariamente, en el ámbito de su demarcación, a la mejora de la enseñanza e investigación de la Arquitectura, la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el Medio Ambiente, ofreciendo a la ciudad de Ávila y por tanto al Ayuntamiento de la ciudad, todas sus herramientas, estudios y observaciones con el fin de colaborar en la construcción de una ciudad mejor, una ciudad con historia pero una ciudad con presente y con grandes potenciales para el futuro.

2º.- Que el Ayuntamiento tiene también entre sus potestades las de planificación, protección y regulación en materia de medio ambiente, así como las de estudio, divulgación y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas en el marco de la legislación aprobada al efecto, y concretamente en relación con la Infraestructura Azul-Verde y el paisaje.

3º.- Que el IUU es un instituto universitario de investigación que tiene entre sus funciones propias la organización, desarrollo y evaluación de sus planes y proyectos de investigación; y la cooperación interna y con otros centros y departamentos, sean o no universitarios, en la realización de actividades como, entre otras, la contratación y ejecución de proyectos y trabajos científicos y técnicos; la asesoría técnica a personas físicas o jurídicas, ya sean éstas públicas y privadas, en el ámbito de sus competencias; y la edición y coedición de publicaciones, ya sean científicas o divulgativas.

4º.- Que en el contexto vigente de lucha contra el cambio climático y de impulso de políticas urbanas más sostenibles, establecido entre otros por directrices europeas y por la Agenda Urbana Española, y acelerado en su exigencia por la reflexión que sobre nuestros modelos de habitar genera la actual pandemia, el patrimonio territorial y paisajístico de las ciudades





adquiere un valor social, funcional y cultural inestimable para la regeneración e impulso de la calidad de nuestros entornos urbanos.

5º.- Que, en dicho contexto, la infraestructura verde-azul es una estrategia impulsada desde la Unión Europea y el Gobierno de España tanto para preservar la biodiversidad desde las escalas locales como para promover la gestión integrada del ecosistema urbano y la planificación regeneradora de la ciudad y de sus entornos periurbanos.

6º.- Que la ciudad de Ávila cuenta, por sus condiciones geográficas, su escala y sus recursos tanto naturales como culturales, con una oportunidad extraordinaria para la definición e impulso de la infraestructura verde-azul, dotada de potencial para jugar un papel significativo y con alcance social, ambiental y urbanístico en el futuro de la ciudad.

7º.- Que el COAAVILA, motivado por todo ello, y de forma previa a la fecha de este acuerdo, ha tenido varios contactos, tanto con el equipo de gobierno municipal de Ávila como con el IUU, que le han permitido tejer un clima de colaboración entre todos ellos en torno a esa temática.

Por todo lo expuesto las partes, de común acuerdo, y reconociéndose plena capacidad para llevar a cabo el presente acuerdo,

ACUERDAN

PRIMERO.- OBJETO

El objeto del presente acuerdo es establecer un marco de colaboración entre las partes firmantes, que definirán en cada momento tanto iniciativas para desarrollar actividades de interés general sobre el ecosistema local y sus paisajes como trabajos de investigación científica, desarrollo e innovación técnica y divulgación del conocimiento científico técnico en materia de infraestructura verde-azul, de planificación del paisaje y otras afines, aplicados al municipio de Ávila.

SEGUNDO.- OBLIGACIONES

Las partes firmantes se obligan a crear y mantener grupos de trabajo destinados a abordar iniciativas conjuntas de investigación, desarrollo, innovación y divulgación sobre infraestructura verde-azul, planificación del paisaje y otras temáticas afines con una perspectiva aplicada al municipio de Ávila.

El presente acuerdo no genera compromisos u obligaciones específicas de financiación. Sin embargo, la Concejalía/Ayuntamiento se compromete, en función de los recursos disponibles, a financiar los trabajos que resulten de este acuerdo y que se concretarán en cada caso, tanto en su objeto como en sus contenidos, costes y gestión.

A tal fin, todas las partes ponen a disposición sus recursos para garantizar la eficacia de las actividades que se propongan en desarrollo de este acuerdo: en el caso del COAAVILA, su sede su personal técnico y la capacidad reflexiva del debate colegial; en el caso del Ayuntamiento, sus recursos propios, tanto humanos como materiales; y en el caso del IUU, su personal académico y científico.

TERCERO.- ALCANCE DE LA COLABORACIÓN

a. Se priorizarán las iniciativas de colaboración relativas a:

-Las bases para la concepción y elaboración de una estrategia de infraestructura verde y de paisaje para Ávila.

-Colaboración en el desarrollo integrado de una estrategia de infraestructura verde para Ávila

-Anteproyecto piloto de un ámbito específico de la infraestructura verde de Ávila, como directriz para el despliegue y ejecución de la estrategia.

b. La colaboración se materializará para cada iniciativa en un grupo de trabajo estable y adecuado a las características de cada iniciativa. Su configuración será la que se Página 3 de 4 considere idónea para cumplir sus objetivos y la participación de cada parte firmante de este acuerdo será proporcional a las tareas que asuma.

c. Cada iniciativa podrá ser liderada, indistintamente, por una de las tres partes firmantes, en la persona de sus representantes legales o en otra persona en quien deleguen ya sea por motivos relacionados con la naturaleza específica de la iniciativa o por razones de oportunidad.

d. Para cada iniciativa de colaboración se establecerá de común acuerdo un plan de trabajo en el que se especifique el alcance de dicha colaboración, las actividades previstas y las





condiciones para la realización de las mismas, y en el que se delimite la responsabilidad de cada una de las partes firmantes.

e. Para alcanzar sus objetivos, las partes firmantes del presente acuerdo se comprometen a colaborar en todo momento conforme a los principios de buena fe y eficacia para que los planes de trabajo puedan ser realizados con éxito. Para ello, se comprometen además a compartir, dentro de sus posibilidades, tanto sus recursos materiales como la información disponible sobre las materias afectadas.

f. Si la complejidad de alguna iniciativa común lo exigiera, podrá hacerse un desarrollo *ad hoc* del presente acuerdo, concretando en un acuerdo complementario lo que fuera necesario.

CUARTO.- VIGENCIA DEL ACUERDO

El presente acuerdo tiene vigencia indefinida, mientras no sea denunciado por alguna de las partes.

QUINTO.- TITULARIDAD DE LOS DERECHOS SOBRE LOS RESULTADOS Y DERECHO MORAL DE LOS INVESTIGADORES

a. El presente acuerdo reconoce el derecho de los investigadores y profesionales a participar de los resultados en el marco específico de cada iniciativa y de las obligaciones contraídas en el mismo. No obstante, si del trabajo a realizar se dedujera cualquier resultado susceptible de ser protegido bajo las leyes de la propiedad industrial o intelectual, tanto en las solicitudes que deban cursarse como en la publicación de los resultados de investigación, se respetarán los derechos morales de los investigadores, en especial el derecho a ser designados como inventores o autores, y los de las entidades promotoras de este acuerdo.

b. En las publicaciones derivadas de cada iniciativa se mencionará su contexto de realización y al equipo de trabajo en cada caso, así como a las entidades.

SEXTO.- ENTRADA EN VIGOR

El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de la firma.

SÉPTIMO.- RENUNCIA Y MODIFICACION

Las partes firmantes podrán modificar el presente acuerdo o denunciarlo en cualquier momento de común acuerdo. Si por causas imputables a alguno de los firmantes no se cumpliera el objeto de este acuerdo, éste quedaría automáticamente rescindido.

OCTAVO: RÉGIMEN JURÍDICO

El régimen jurídico del presente acuerdo vendrá determinado por el contenido de sus propias estipulaciones.

En caso de disputas, desacuerdos o conflictos, deberán ser resueltos entre las partes. Sus representantes legales o personas en quien deleguen abordarán prontamente estos asuntos mediante negociaciones y llegarán a un acuerdo.

En prueba de cuanto antecede y de conformidad con todas sus cláusulas, las tres partes firman el presente documento por triplicado ejemplar, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

POR EL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ÁVILA (COAAVILA)

POR EL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

POR EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE URBANÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (IUU)

Fdo.: Julia Chamorro Capa. Fdo.: Jesús Manuel Sánchez Cabrera. Fdo.: María A. Castrillo Romón»

POR TODO LO EXPUESTO, LA COMISIÓN POR UNANIMIDAD, DICTAMINA:

Aprobar el acuerdo de colaboración entre el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este Demarcación de Ávila, el Ayuntamiento de Ávila y el Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid para el desarrollo de actividades de interés general y social de innovación en materia de infraestructura verde, en los términos que han quedado recogidos anteriormente.





Este dictamen se adopta por unanimidad con los votos favorables de XAV (6 votos), de PP (3 votos), del PSOE (3 votos) y de Ciudadanos (1 voto).

Sobre el asunto de referencia, por parte de los miembros de la Comisión se produjeron las siguientes intervenciones

- Don Miguel Ángel Encinar Castro (PP) indica que se apueste por un riego eficiente de las zonas verdes, tal y como fue planteado en la moción aprobada por el Pleno municipal del mes de febrero del año pasado.

Contesta el concejal delegado Don Javier Ajates (XAV) que dicha actuación se incluye en el programa ESMARCITY, para lo que se han mantenido reuniones y se está estudiando.

3.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

3.1. MEDIO AMBIENTE. CELEBRACIÓN DÍA FORESTAL MUNDIAL 21/MARZO/2021. RENOVACIÓN DE LA RUTA AUTOGUIADA DEL JARDÍN DE LA VIÑA.

Por la Concejal delegada de Medio Ambiente se da cuenta, quedando la Comisión enterada, de los actos programados para celebrar el Día Forestal Mundial que tiene lugar el 21 de marzo, coincidiendo con la llegada de la primavera y en consonancia con los criterios establecidos por LA FAO, y con el objeto de favorecer la cultura de conservación del medio natural, despertando la sensibilidad de los vecinos en el conocimiento y conservación del entorno más cercano. A tal fin, se renueva la cartelería de la ruta auto guiada del Jardín de la Viña, y el jueves 18 a las 19:30, para conmemorar la celebración de este día, se realizarán paseos interpretativos, con la colaboración de grupos de FUNDABEM, para conocer las especies más características de esta peculiar Jardín.

3.2. CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS GRUPOS MUNICIPALES EN LA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Por la Presidencia se procede a contestar a los ruegos y preguntas formuladas por los grupos municipales en distintas sesiones de la Junta de Gobierno Local, lo que se produce en los siguientes términos:

3.2.1.- CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO SOCIALISTA (PSOE) EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL 18 DE FEBRERO DE 2021.

PREGUNTA: Cuántas ITE se han efectuado de edificios de titularidad municipal en los años 2019 y 2020 y en su caso de que inmuebles.

CONTESTACIÓN: La Presidencia contesta que no correspondía hacer ITES este año, por lo que no se ha realizado ninguna.

3.2.2.- CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO POPULAR (PP) EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL 18 DE FEBRERO DE 2021.

RUEGO: Traslada en junta de gobierno local de 3 de diciembre una queja de vecinos por falta de iluminación en la zona de nuestra señora de Sonsoles a la altura del número 17 (Cuesta de Gracia), no sé si por falta de farolas o mala ubicación de ellas, entran casi a oscuras hasta que salta una luz de presencia que se puso en la comunidad, dicha luz no puede encenderse con más distancia porque estaría continuamente funcionando pues es una calle de mucha afluencia de gente. Rogamos se atienda a esta necesidad.





CONTESTACIÓN: La Presidencia contesta que la Cuesta de Gracia está iluminada, aparte de que en el patio delantero privado que da frente a la calle hay una luz de presencia de la comunidad. A pesar de ello se colocó una farola.

RUEGO: *También nos trasladan los vecinos descontento por la insuficiente iluminación en la Cuesta de Santiago. Rogamos se subsane.*

CONTESTACIÓN: La Presidencia toma nota y pide se localice el lugar exacto de falta de iluminación, pues detrás de la Iglesia ya se ha reforzado y se está estudiando mejorarla.

PREGUNTA: *¿Cómo van las gestiones con compañías para instalar la fibra óptica en zonas de la ciudad donde no llega? Esto es muy importante para el teletrabajo y en general para el desarrollo de la ciudad.*

CONTESTACIÓN: La Arquitecta Municipal señala que la problemática planteada no lo es por la falta de autorización municipal, por lo que si no se presta el servicio correctamente, ello es por causas debidas a la propia compañía. Por otra parte, se informa que se ha autorizado excepcionalmente la colocación de cableado sobre fachadas que lo tuvieran con anterioridad, o el mismo no estuviera canalizado, e incluso, aunque no se ha permitido el cruce aéreo, éste se ha realizado en algún caso. También se indica que se está en contacto con las compañías y los vecinos para resolver, si bien el Ayuntamiento no es competente para obligar a la compañía a dar servicio.

RUEGO: *En lo referente a la limpieza del polígono de Vicolozano, hace unos días había contenedores rebosando, espacios utilizados como vertedero... Aunque el Ayuntamiento limpia cuando tiene conocimiento de quejas o de fotos en redes sociales, rogamos que se haga regularmente y con más asiduidad, sin esperar a que la situación sea insostenible como la última vez hace unos días.*

CONTESTACIÓN: La Presidencia toma nota, si bien añade que la situación expuesta es de carácter puntual.

RUEGO: *Los propietarios de las parcelas del polígono número 11, Prado de las Debanaderas, de Narrillos de San Leonardo han registrado una queja respecto al propietario de la parcela número 6, que alegan les impide el acceso a la calle Cerrillo a través de un camino municipal. ¿El propietario de dicha parcela tiene licencia municipal para tirar allí camiones de tierra y escombros, a pesar de que eso suponga impedir el paso por el camino municipal? ¿Cómo y cuándo va a garantizar el ayuntamiento que sea posible el acceso por el camino municipal a las demás parcelas? Rogamos se actúe con premura en buscar una solución para evitar posibles conflictos.*

CONTESTACIÓN: La Presidencia contesta que el propietario tiene licencia para vallado y extendido de tierras, si bien los colindantes han reclamado la revisión de la misma. De todo ello se ha dado traslado al interesado para que pueda presentar alegaciones, cuyo trámite se encuentra abierto.

PREGUNTA: *Dado que no se ha contestado esta pregunta en Comisiones se formula de nuevo. ¿Por qué se ha retirado el puesto de venta de leche de la plaza de Santa Ana que llevaba allí diez años?*

CONTESTACIÓN: La Presidencia contesta que el propietario del puesto lo ha retirado al considerarlo que no era rentable, según ha manifestado de forma verbal su titular, sin que conste por escrito.





3.2.3.- CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO SOCIALISTA (PSOE) EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL 25 DE FEBRERO DE 2021.

PREGUNTA: Ante la inquietud de los comerciantes y vecinos de la zona pregunta cuando está previsto realizar las operaciones de restablecimiento del asfaltado de la Avenida Juan Pablo II.

CONTESTACIÓN: La Presidencia contesta que al día de la fecha dicha calle ya ha sido asfaltada.

3.2.4.- CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO POPULAR (PP) EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL 25 DE FEBRERO DE 2021.

PREGUNTA: El pasado sábado una rama de un pino del jardín de La Viña se ha venido abajo sobre una vivienda. ¿Corresponde al ayuntamiento abonar los daños materiales producidos en ella? En caso afirmativo, ¿se tiene una estimación de a lo que ascienden? Por otro lado, se ruega se evalúe y se actúe sobre la situación de los pinos de la Viña, pues los vecinos alertan del peligro que pueden suponer.

CONTESTACIÓN: La Presidencia contesta que el día de la caída del árbol mencionado reclamación alguna. Y en caso de que se produzca alguna reclamación se actuará conforme lo establecido legalmente al efecto y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento tiene un seguro responsabilidad civil. Por otro lado, los servicios municipales inspeccionan constantemente el jardín para prever este tipo de incidencias.

RUEGO: Quería solicitar información sobre la situación del Bar “Los metros que nos faltaban”. En un informe policial del pasado 1 de septiembre, relativo a la carpa instalada en la terraza del bar, el propietario dice que lo ha consultado con la concejalía y le han dicho que no necesitaba solicitud para poner la carpa. Un Decreto de 7 de septiembre le deniega la instalación de esa carpa. Presenta un recurso el 7 de octubre y nunca se le responde. Vemos en un informe policial de 22 de febrero que se le ha precintado la instalación “hasta que esté formalmente autorizada administrativamente”. Rogamos que el procedimiento que se siga sea lo más ágil que permita la normativa, ya que son nueve las familias que viven de ese negocio hostelero y es un momento muy difícil debido a la crisis derivada de la pandemia, pues por imperativo legal ahora no se puede utilizar el interior de los bares, solo las terrazas, y clausurar ésta supone de facto clausurar el bar.

CONTESTACIÓN: La Presidencia contesta que la cuestión planteada no se ajusta a la realidad, pues nada de lo afirmado por el propietario es cierto tal y como se expone, y que actualmente se está tramitando la autorización correspondientes ante la Comisión Territorial de Patrimonio al encontrarse un entorno BIC, momento éste en el que se procederá a autorizar su instalación.

RUEGO: Esta semana la concejalía de obras ha visitado el albergue de peregrinos situado en Las Tenerías para las reparaciones necesarias, sin embargo no han empezado dichas obras, por lo que rogamos no se demoren demasiado, pues el momento para realizarlas es ahora y no cuando comiencen las visitas.





CONTESTACIÓN: La Presidencia contesta que, ciertamente, los operarios municipales han visitado las obras en dos ocasiones, si bien no se han podido realizar las reparaciones necesarias, dado que en estos momentos se están atendiendo otras más urgentes.

3.2.5.- CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO SOCIALISTA (PSOE) EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL 4 DE MARZO DE 2021.

PREGUNTA: *El edificio cerrado y sin uso de la antigua residencia Arturo Duperier titularidad de la Junta de Castilla y León presenta un estado de deterioro importante después de varios años sin mantenimiento y un tiempo ya sin uso, lo que ha dado lugar a la intervención esta misma semana de efectivos del SPEI para la retirada de tejas y otros elementos constructivos que pudieran causar daños. Ante esta situación, preguntamos si se ha girado o se va a girar la correspondiente tasa a la propietaria del edificio.*

CONTESTACIÓN: La Presidencia toma nota y añade que dicha pregunta no corresponde a esta Comisión, si bien la trasladará a la que corresponda.

RUEGO: *Así mismo, en relación con el estado del edificio y su ubicación en zona de afluencia de público en las instalaciones deportivas, rogamos se inicien los trámites para en su caso proceder a la incoación de expediente de ruina.*

CONTESTACIÓN: La Presidencia toma nota y añade que ello se comprobará por los Técnicos Municipales.

3.2.6.- CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO POPULAR (PP) EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL 4 DE MARZO DE 2021.

PREGUNTA: *En la calle Luis Valero, en la parte que se arregló hace menos de un año, vuelve a haber fugas de aguas fecales en la calle. Rogamos se tomen medidas para subsanar esta situación a la mayor brevedad, ya que es un tema con implicaciones de salud pública.*

CONTESTACIÓN: La Presidencia toma nota y añade que se trata de una avería privada, pues dicha tubería pertenece a la Comunidad de Propietarios.

PREGUNTA: *Ahora que han mejorado mucho los datos de la pandemia, rogamos valorar con el criterio de expertos que vuelvan a abrirse ya los parques infantiles.*

CONTESTACIÓN: La Presidencia toma nota y por el Concejal delgado Don Javier Ajates se contesta que se está preparando un protocolo de las distintas áreas para su apertura a través del Servicio Municipal de Limpieza y Protección Civil, de lo que se informará.

PREGUNTA: *La subvención que ha pedido el Ayuntamiento a la junta de 209.000 € para actuaciones de eficiencia energética en el colegio Cervantes y que en la última comisión de urbanismo a preguntas de nuestro grupo se nos confirmó que se había concedido, ¿cuál es la cantidad que se recibirá? ¿El equipo de Gobierno de qué partida presupuestaria va a sufragar la diferencia, en caso de confirmarse que la hay?*

CONTESTACIÓN: La Presidencia contesta que la cantidad concedida es de ciento siete mil euros, y que la diferencia sobre el presupuesto se asumirá por el Ayuntamiento.





RUEGO: La calle Capitán Méndez Vigo, recientemente asfaltada, muestra desperfectos muy importantes que empeoran día a día. Rogamos se proceda a su reparación por parte de la empresa concesionaria lo antes que sea posible, ya que estará en garantía el trabajo.

CONTESTACIÓN: La Presidencia contesta que ya se ha resuelto el problema detectado.

RUEGO: La rotonda de la avenida Juan Pablo II, entre Pronisa y la residencia Infantas Elena y Cristina, está muy deteriorada, con muchas baldosas rotas, fuera de su sitio o desaparecidas. Rogamos se repare con prontitud, para evitar que pueda causar problemas a la circulación o incluso de seguridad en el tránsito.

CONTESTACIÓN: La Presidencia toma nota para su reparación.

RUEGO: La vía urbana que se encuentra delante del restaurante El Almacén está muy deteriorada, habiéndose abierto baches de importancia. Rogamos se solucionen los desperfectos que van aumentando de forma visible.

CONTESTACIÓN: La Presidencia toma nota para actuar y reparar próximamente.

3.2.7.- CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO SOCIALISTA (PSOE) EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL 11 DE MARZO DE 2021.

PREGUNTA: Hemos tenido conocimiento de la licitación por el Ayuntamiento de un contrato para la prestación de siguiente servicio: redacción del "proyecto de dirección facultativa" (suponemos que es proyecto y dirección facultativa) de las instalaciones de climatización, producción térmica y ACS, gas e instalación hidráulica de piscinas, del proyecto del edificio de la nueva piscina cubierta de la Ciudad Deportiva de la Zona Sur, por importe de 14.876,03 € impuestos excluidos. Se pregunta: ¿Tiene previsto el equipo de gobierno reclamar a la UTE Jorge Barata Martínez-Iglesias y Veiga Arquitectos SLT el importe en el que finalmente se adjudique, habida cuenta que según el contrato firmado con dicha empresa y finalmente resuelto, dichas instalaciones deberían haber estado contempladas en el proyecto redactado por aquella, así como también debían asumir la dirección facultativa de las instalaciones?

CONTESTACIÓN: La Presidencia contesta que el técnico a contratar requiere una especialización que tienen los técnicos municipales dada la última modificación legal que exige una capacidad singular.

3.2.8.- CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO POPULAR (PP) EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL 11 DE MARZO DE 2021.

RUEGO: Vecinos hablan del abandono del parque que hay en la zona del CUM Carlos Sastre, rogamos que se cuide, se limpie y se mantenga en buen estado.

CONTESTACIÓN: La Presidencia contesta que el año pasado se desbrozó la zona por primera vez y así se mantendrá.

RUEGO: Hay mucha basura acumulada en bastantes solares de la zona sur, rogamos que se dé algún remedio a esa situación tan preocupante, por razones de salubridad, seguridad y estética.





CONTESTACIÓN: La Presidencia contesta que no se trata de basuras, sino de vertidos de escombros incontrolados realizados por desaprensivos, y que se están adoptando medidas al efecto, así como requerimientos a los propietarios de los solares. Y añade que el Ayuntamiento viene realizando la limpieza de aceras y calles.

RUEGO: Las pasarelas de madera que hay en distintos puntos de la ciudad están en mal estado, rogamos se vayan adecentando progresivamente.

CONTESTACIÓN: La Presidencia toma nota y contesta que ciertamente se irán adecentando dichas pasarelas.

RUEGO: Rogamos que se aprovechen los días de vacaciones escolares que habrá en breve con motivo de la semana santa, para que puedan acometerse algunas de las obras en la escuela de música, que no se llevaron a cabo en 2020 a pesar de contar con la partida para ello. Siempre es mejor acometerlas en momentos sin docencia para no interrumpir esta. Rogamos también que se proceda a insonorizar alguna de las aulas que haga más falta, como por ejemplo el aula contigua a la de dulzaina, que comparte pasillo con batería.

CONTESTACIÓN: La Presidencia toma nota y añade que se trasladará el ruego al área de Cultura.

RUEGO: En el jardín de las Hervencias bajas hay una fuga de agua frente a la iglesia desde hace dos meses. En una acera frente al Supermercado Lidl, hay un boquete abierto desde hace un mes. Rogamos se proceda a reparar ambas cosas por el mucho tiempo ya transcurrido.

CONTESTACIÓN: La Presidencia toma nota, si bien añade no consta la existencia de dicha fuga, pues en estos casos se suele actuar inmediatamente. Y lo mismo ocurre respecto al boquete abierto en la calle, salvo que se refiera al que había frente a la Nissan.

RUEGO: Rogamos al Ayuntamiento diseñar a lo largo del resto de la legislatura algún plan de rehabilitación de fachadas históricas de la ciudad en el ámbito de actuación del PEPCHA, contribuyendo así a evitar la pérdida de nuestro patrimonio y generando empleo.

CONTESTACIÓN: La Presidencia toma nota.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

4.1. POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y/O PREGUNTAS.

- Pregunta sobre los trámites que se siguen respecto al Plan Urbanización en el Polígono de Vicolozano dentro Plan Territorial de Fomento, tal y como ya se trató en una Comisión anterior.

La Presidencia contesta que se está impulsando la construcción de una subestación eléctrica, para lo cual el ICE, promotor del suelo industrial, ha convenido con Iberdrola su construcción, lo que está en fase previa de licitación de las obras una vez que ya se ha aprobado el correspondiente proyecto. Por otro lado, también han sido proyectadas las obras de remate de la urbanización de la UA1 y UA2 que ya había concluido, al mismo tiempo que se está trabajando para el desarrollo de la UA3, donde el Ayuntamiento tiene el 20% y el resto del SAREB.





- Pregunta los trámites que se siguen para la elaboración del Pliego de recogida de residuos sólidos urbanos y su licitación.

La Presidencia contesta que espera que dichos pliegos estén concluidos en breve y con carácter inmediato.

- Pregunta sobre las medidas adoptadas respecto a lo tratado en el Pleno municipal celebrado en el mes de 2020 sobre el compromiso de estudiar la afección que produce en Ávila el cambio climático, para lo que se previno la creación de un equipo técnico del que no se tiene constancia, por lo que ruega su pronta creación.

La Presidencia toma nota.

- Pregunta sobre la convocatoria de reunión del Consejo Local de Sostenibilidad que debía haberse ya realizado

La Presidencia toma nota.

- Pregunta sobre la contratación realizada del proyecto de climatización de la Piscina municipal, y si el mismo se incorporará después al proyecto definitivo, así como si ésta será la única modificación que se realizará o habrá otras.

La Presidencia tomo nota y contesta que las modificaciones del proyecto original solo se refieren a las necesarias para la adaptación del proyecto original a la normativa vigente, lo que se llevará a cabo por los Técnicos municipales.

- Pregunta cuándo se reanudarán las obras de la piscina municipal.

La Presidencia contesta que ello se producirá una vez se concluya la elaboración del proyecto definitivo, y se remite a las declaraciones efectuadas en el día de la fecha a los medios de comunicación por parte del Sr. Alcalde y de Don Héctor Palencia, Director General de Administración Local de la Junta de Castilla y León.

- Pregunta que si la empresa contratada para la redacción del proyecto técnico de la piscina municipal, ha hecho alguna modificación o no, para su adaptación a la normativa vigente.

La Presidencia contesta que no, pues en su día de se resolvió el contrato de redacción de proyecto.

-Pregunta sobre la valoración de los daños del temporal Filomena y sobre la planificación por zonas del rebacheado y reparación de desperfectos.

La Presidencia toma nota y añade que no hay plan de reparaciones concreto, ya que ello depende de la climatología, por lo que todavía se están organizando las intervenciones por zonas.

4.2. POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL P.P. SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y/O PREGUNTAS.

-Ruega se limpie y se adecente la zona verde existente en la calle Padre Tenaguillo.

La Presidencia toma nota y añade que ya se han realizado diversas actuaciones de limpieza de dicho espacio y que se volverán a acometer.





-Ruega se limpie el jardín Camino del Cerezo ante las quejas vecinales.
La Presidencia toma nota para ello.

-Ruega se aumente la frecuencia de la recogida de contenedores azules.
La Presidencia toma nota.

-Ruega se limpie de hierbas, malezas y árboles secos del parque deportivo existente junto al Río Chico en la confluencia con el Adaja.
La Presidencia toma nota.

-Ruega se reparen las arquetas en las c/ Valles Ambles y c/ Vasco de Quiroga, ya que se encuentran en un estado peligroso para los viandantes.
La Presidencia toma nota, añadiéndose por el Concejal delegado Sr. Ajates que se facilite la identificación de los puntos exactos a reparar con alguna fotografía, aparte de que se estudiarán las medidas necesarias para su reparación.

-Ruega se adopten medidas sobre la revocación de la autorización de la Confederación Hidrográfica vertidos de aguas residuales en Aldea del Rey Niño con el fin de no tener que pagar el correspondiente canon de vertidos no autorizados.

La Presidencia toma nota y contesta que se está estudiando por los Técnicos municipales la solución más adecuada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las catorce horas y cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Ávila, 16 de marzo de 2021.
EI SECRETARIO DE LA COMISIÓN,

Vº Bº
EL TTE. ALCALDE,

